



Migración entre ciudades en el Mediterráneo
Diálogo, Conocimiento y Acción
5ta Reunión temática entre pares:
Vivienda Social y Planificación Urbana para Migrantes
Ammán 25 - 26 de abril de 2017

Viviendas sociales y planificación urbana: ciudades inclusivas para migrantes

1. Introducción

Los patrones migratorios espontáneos suponen retos sociales, culturales y económicos tanto a las comunidades de origen como a las de destino. En estas situaciones, son los migrantes quienes tienden a portar la carga de exclusión de oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, como por ejemplo, en la provisión de servicios básicos y sociales como es el de la vivienda. No obstante, mediante políticas de intervención adecuadas y estrategias preventivas, tanto las comunidades de origen como las de acogida, pueden capitalizar la inevitable movilidad de las personas.

El proyecto Migración entre ciudades en el Mediterráneo ha reconocido algunos de los problemas más notables enfrentados por los migrantes, como la cohesión social y la importancia del diálogo social¹; la voluntad institucional de que los migrantes favorezcan de las oportunidades que ofrecen las ciudades - en el marco de los derechos humanos y el acceso a los servicios básicos² y el empleo³; y más recientemente, la necesaria promulgación de estrategias - en un amplio marco de inclusión - para grupos específicos como los refugiados por parte de los interesados y las autoridades.

El acceso a vivienda es una de las necesidades fundamentales de los seres humanos, sin embargo, la escasez de la misma y su baja calidad acentúan divergencias y restringen la movilidad social. Igualmente, la vivienda es una de las mayores influencias sobre las opciones de empleo para los migrantes, las oportunidades de educación y la interacción social entre los mismos y la sociedad en su conjunto – e incluso su residencia, reunificación familiar y derechos de ciudadanía. El acceso a vivienda es una avenida para la integración del individuo con la sociedad, al mismo tiempo que la calidad de la vivienda es un indicador clave de una integración social exitosa.

Mejorar el acceso a vivienda adecuada en las ciudades es una de las vías fundamentales hacia avances adicionales en las dimensiones de integración social y geográfica de poblaciones migrantes. Estudios académicos demuestran⁴ que una vivienda adecuada es el tercer factor más importante que contribuye hacia una integración exitosa de migrantes internacionales; después de suficiente práctica con el idioma y acceso a un empleo.

Este documento de referencia se basará en los métodos inclusivos que promueven el derecho del migrante a una vivienda adecuada, lo cual simultáneamente creará prosperidad cívica, social y económica dentro del planeamiento y urbanismo a nivel local. Este documento igualmente hará hincapié a la **importancia de la vivienda en superar la brecha divisoria de desarrollo humanitario** y en el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - particularmente el objetivo número once; el cual implica el desarrollo de ciudades inclusivas, sostenibles, resistentes y seguras - implementando simultáneamente la Nueva Agenda Urbana.

2. Contexto

La vivienda asequible se ha convertido en una crisis global que afecta no solo a los grupos que se encuentran en situaciones vulnerables, sino que también a los grupos de clase media y baja que sufren de consecuencias como el deterioro en *stock* de vivienda y la falta de opciones de tenencia. Hoy en día, hogares en el Mediterráneo de ingreso bajo y medio gastan un record en costo de vivienda⁵. En España, Grecia, Portugal e Italia⁶, casi la mitad de la población del quintil inferior de la distribución de sueldo, gasta más de 40 por ciento de su renta disponible en hipoteca y renta. Adicionalmente, la provisión de vivienda ha permanecido lenta e inactiva a la demanda global; parcialmente debido al prolongado auge en precios de vivienda.

La incompatibilidad entre la habilidad de Gobiernos locales en administrar crecimiento, las dinámicas del desarrollo del sector privado, y los recursos financieros de las autoridades locales proyectan grandes retos a la región Mediterránea. Entretanto, factores económicos como el alto precio de terreno urbano, su rápida apreciación, su compleja registración de alto precio y procedimientos de emisión de títulos - así como las cuestiones relacionadas con la cohesión social e desigualdad - continúan afectando las poblaciones vulnerables y de bajos ingresos como migrantes y refugiados.

Ciudades en el Norte del Mediterráneo enfrentan retos de gran importancia con cuestión a la vivienda. Actualmente, la necesidad de vivienda social como una opción asequible se encuentra en un estado más inminente en grandes áreas metropolitanas donde el mercado inmobiliario se encuentra recalentado debido a la alta demanda. La Carta de Ginebra de Naciones Unidas sobre vivienda sostenible de 2015⁷ pone énfasis en el hecho de que, el desarrollo de vivienda sostenible en la región de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)⁸ se depara con numerosos retos como consecuencia de una compleja interacción de tendencias relacionadas con la globalización, el cambio demográfico y climático, y la crisis económica; que en conjunto culminan en la disminución en asequibilidad de vivienda y la depreciación al acceso de vivienda habitable y segura. Estas condiciones han exacerbado la disparidad social y resultado en espacios urbanos segregados.

En partes del Sur y Este del Mediterráneo, particularmente la Región Árabe⁹, el sector de vivienda ha sufrido debido al conflicto; 9 de los 22 países¹⁰ han sufrido al menos un conflicto desde el 2009, lo cual ha resultado en el debilitamiento del estado de derecho, la depreciación de la capacidad operativa de los servicios disponibles, la expansión de vivienda informal y apropiación de tierras, un aumento en actividades criminales reduciendo el nivel de seguridad, y en particular la destrucción de la reserva de vivienda.

Después de conflictos, la presencia de un gran número de personas desplazadas puede aumentar los costos de vivienda y de los servicios básicos en las ciudades¹¹. Jordania acoge 1.26 millones de refugiados de Siria, de los cuales un 85 por ciento viven en arreglos fuera de campamentos¹². El flujo de refugiados sigue extenuando la capacidad de acoger del mercado inmobiliario de Jordania, el cual afecta las familias jordanas de bajos y medios ingresos. Considerando lo anterior, se reconoce ampliamente que Jordania requiere una nueva solución al problema de vivienda, dado que consta de una alarmante escases de vivienda asequible estimada a más de 90,000 unidades.

Tendencias actuales demuestran que los refugiados primeramente buscan seguridad y abrigo, y otros servicios en las ciudades de países vecinos al conflicto, como por ejemplo Turquía (2.62 millones) y en Líbano (1.07 millones)¹³. Por consiguiente, países en la vecindad de los que se encuentran en conflicto pueden enfrentar retos relacionados con la provisión de viviendas cuando estos no se encuentran preparados o escasamente preparados en agenciar un repentino aumento no planificado de la población.

La idea de una política adecuada para vivienda ha sido la fuente de una larga discusión política influenciada por la mudanza en perspectivas sobre la función del Gobierno en asuntos socio-económicos y ambientales. Durante las últimas dos décadas, políticas referentes a la vivienda se han enfocado en la vivienda como mercantilización en vez de un elemento de bienestar. Como resultado, el oficio de las autoridades públicas ha disminuido desde la gestión de la tierra hasta la regularización del mercado inmobiliario. Igualmente, los Gobiernos han frecuentemente promovido el concepto de posesión de vivienda individual, la privatización de los programas de vivienda social, la desregularización de los mercados de financiación de la vivienda y el uso de subsidios de vivienda para prestar asistencia a los hogares de menores ingresos¹⁴.

Los Gobiernos de ingresos medios y altos, promoviendo el enfoque habilitador para la vivienda¹⁵, se preocupaban con la reducción del déficit público, se enfocaban en dirigir los subsidios a los pobres, la privatización de bienes públicos, desregularización de los mercados, el estableciendo de derechos de propiedad privada, y políticas que capacitarían en vez de sustituir a los mercados. Ampliamente esta concepción e interpretación de habilitación de los mercados¹⁶ y la discusión sobre la oferta y demanda ha sido polarizada y obstructiva en círculos de política; ya que no se ha enfocado lo suficiente en la provisión de vivienda a los grupos cuyo lo necesitan más que otros - como los adultos mayores, jóvenes, mujeres, poblaciones étnicas desplazadas, y particularmente migrantes de bajo ingreso.

Como la experiencia con economías transnacionales y los efectos de la desregulación de mercados hipotecarios reafirman, los Gobiernos son necesarios y miembros integrales de la dinámica del mercado inmobiliario, principalmente en los resultados de inversiones hechas en el mercado. Sin una posición fuerte tomada por las autoridades públicas y los legisladores, el mercado inmobiliario puede ser violentamente volátil y como resultado fallar en cumplir con los estándares mínimos, como los criterios mencionados en el internacionalmente reconocido *Derecho Universal a una Vivienda Adecuada* (Encuadro 1), como calidad adecuada, inclusión social entre otros.

A pesar de crisis económicas, disturbios civiles, agitación política y los varios conflictos presenciados durante la década pasada, muchas ciudades han alcanzado significativo progreso; en general en el área de desarrollo urbano y de vivienda. Tanto en países estables como en los en posconflicto, los Gobiernos se están esforzando para seguir al ritmo de las tendencias de urbanización mediante la apertura de nuevas

áreas de desarrollo y la construcción de vivienda asequible; esto a través de la promoción del concepto de inclusión y aumentando la asequibilidad de la tierra y la vivienda – entretanto acatando a los marcos de los Derechos Humanos como el Derecho Universal a una Vivienda Adecuada y la prevención de los desalojos forzados.

3. Vivienda y planificación urbana para ciudades inclusivas

Las zonas urbanas prósperas suelen ofrecer un amplio espectro de oportunidades de empleo, lo cual atrae las poblaciones migrantes. Similarmente, las ciudades seguras pueden ofrecer abrigo necesario para los refugiados, solicitantes de asilo, y desplazados internos (IDP, por sus siglas en inglés). Adicionalmente, las ciudades también pueden ofrecer una red social de apoyo a través de, por ejemplo, miembros de la misma diáspora. El oficio de apoyo de las ciudades puede proporcionar las necesidades más importantes para los recién llegados, como servicios básicos urbanos, vivienda, e inclusive empleo. Sin embargo, cuando las ciudades no se encuentran preparadas, empleos poco remunerados y de baja cualificaciones y de manera informal son a menudo las únicas alternativas disponibles para los migrantes - los cuales habitualmente se encuentran ubicados en zonas urbanas. En consecuencia, es así que al nivel de la ciudad es donde se exhiben la mayoría de los problemas relacionados con la migración.

Es debido a conflictos, desastres naturales y el cambio climático entre otros, que la migración es repetidamente de forma espontánea; y como resultado, las ciudades anfitrionas se encuentran frecuentemente en búsqueda de cómo acomodar las poblaciones adicionales sin la ventaja de planeamiento a largo-plazo y una distribución equitativa de recursos. Estas situaciones frecuentemente resultan en migrantes, incluyendo refugiados, viviendo en condiciones de hacinamiento o en asentamientos informales - de los cuales la mayoría carecen acceso a servicios básicos, protección social, acceso al mercado de trabajo, etc.

La migración posee varios distintos desafíos socio-culturales, económicos, ecológicos e institucionales que deben ser abordados a fin de fomentar la urbanización sostenible mediante la realización de los derechos humanos y el desarrollo inclusivo en las ciudades. La mayoría de estos desafíos están relacionados con los flujos de migración que pueden ser abordados con antecedencia mediante el uso de planificación integrada. En este sentido, los planificadores pueden prever cambios, preparar y acomodar el crecimiento, aprovechando al máximo el potencial de los flujos migratorios.

Aunque las ciudades podrían invertir en la planificación del cambio demográfico, es asimismo importante utilizar también marcos de los derechos humanos. Por ejemplo, si el Derecho Universal a una Vivienda Adecuada no se considera plenamente, las poblaciones migrantes pueden quedar con pocas opciones de vivienda que realmente atienden a ellos; esto significa que las soluciones actuales pueden carecer de enfoques integrados e inclusivos, resultando en soluciones de vivienda desconectadas y asentamientos fragmentados.

Encuadro1. Derecho a una Vivienda Adecuada

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha recalcado¹⁷ que el derecho a una vivienda adecuada no debe interpretarse de manera restrictiva. Más bien, este debe ser visto como el derecho a vivir en un lugar en seguridad, paz y dignidad.

El derecho a una vivienda adecuada contiene libertades. Estas libertades incluyen:

- protección contra desalojos forzosos, destrucción arbitraria y demolición del hogar propio;
- el derecho a estar libre de interferencias arbitrarias en el hogar, privacidad y familia; el derecho de elegir residencia propia, a determinar dónde vivir y a la libertad de movimiento.

El derecho a una vivienda adecuada contiene derechos. Estos derechos incluyen:

- seguridad de tenencia;
- vivienda, tierras y restitución de propiedad;
- acceso equitativo y no discriminatorio a una vivienda adecuada;
- participación en la toma de decisiones relacionadas con la vivienda a nivel nacional y comunitario.

Antes de que ciertas formas de alojamiento puedan considerarse como “vivienda adecuada”, una serie de condiciones deben ser cumplidas:

- Seguridad de tenencia: una vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen un grado de seguridad de la tenencia que garantice la protección legal contra desalojos forzados, acoso y otras amenazas.
- Disponibilidad de servicios, instalaciones e infraestructura: una vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen acceso a agua potable, saneamiento adecuado, energía para cocinar, calefacción, iluminación, almacenamiento de alimentos o eliminación de desechos.
- Asequibilidad: una vivienda no es adecuada si su costo amenaza o compromete el disfrute de otros derechos humanos de sus ocupantes.
- Habitabilidad: una vivienda no es adecuada si esta no garantiza la seguridad física o si esta no provee espacio adecuado, así como protección contra el frío, humedad, calor, lluvia, viento, u otras amenazas a la salud y riesgos estructurales.
- Accesibilidad: una vivienda no es adecuada si las necesidades de grupos desfavorecidos y marginados no se tienen en cuenta.
- Localización: una vivienda no es adecuada si esta inhibe la prospectiva de empleo, servicios de atención médica, escuelas, centros de cuidado infantil, o si se encuentra en áreas contaminadas o peligrosas.
- Adecuación cultural: una vivienda no es adecuada si esta no respeta y no toma en cuenta la expresión de identidad cultural.

3.1 Restricciones para los migrantes en obtener acceso a una vivienda adecuada

Los migrantes frecuentemente se encuentran en desventaja para conseguir acceso a vivienda en comparación con la población nativa. En los 28 de los países de la Unión Europea (UE)¹⁸, los migrantes son desproporcionalmente dependientes de alquileres privados, más propensos a desinformación sobre sus derechos y a la discriminación. Especialmente en la región del Mediterráneo los migrantes también enfrentan grandes obstáculos al acceso de viviendas públicas o beneficios de vivienda; tienen más probabilidad de vivir en alojamientos deficientes y mal conectados a una carga de costo de alquiler más alta que la media

nacional; tienen mayor posibilidad de vivir en viviendas superpobladas y gastar una mayor proporción de sus ingresos en el alquiler. Las siguientes son algunas de las restricciones que enfrentan los migrantes para acceder a una vivienda adecuada.

Los migrantes frecuentemente se encuentran en espacios segregados:

Los migrantes son particularmente vulnerables a violaciones de derechos humanos, incluso a violaciones de sus derechos a vivienda adecuada y a desalojos forzados. Planificación inadecuada con la combinación de la entrada de poblaciones migrantes, contribuye directamente a segregación social y geográfica a largo plazo dentro de zonas urbanas. Sin otra opción, las poblaciones migrantes últimamente utilizarán las tierras disponibles para asentarse; es decir, áreas que carecen de tenencia y posesión propia. Repetidamente dichos lugares están localizados en áreas propensas a desastres naturales o en terrenos inadecuados para la vivienda; adyacentes a carreteras, vías férreas, lechos de ríos, laderas, etc.

Los migrantes pueden ser extirpados de los recursos locales limitados

El flujo de personas hacia zonas urbanas puede resultar en restricciones adicionales con respecto al acceso a tierras, vivienda y servicios básicos. La creciente demanda por estos recursos limitados puede causar tensión social entre las poblaciones del país anfitrión y los migrantes. Las Naciones Unidas¹⁹ indica que el movimiento de áreas rurales hacia zonas urbanas agrega desafíos relativos a la gestión de recursos urbanos como la electricidad, la gestión de residuos sólidos y aguas residuales, tanto como a la provisión de agua potable - presentando así mayores problemas ecológicos y de salud pública a las administraciones locales. Adicionalmente, los migrantes enfrentan más dificultades al tratar de acceder a subsidios y prestaciones sociales. Todo lo susodicho es fundamental para una vivienda adecuada.

Los migrantes usualmente no son considerados en toma de decisiones y no son incluidos en procesos participativos

Las autoridades locales y nacionales por lo general carecen de recursos financieros suficientes y las habilidades técnicas para facilitar la inclusión de migrantes en procesos de planificación. Es posible agenciar inclusión a través de la gestión de zonas urbanas que soportan equidad y inclusión (ONU-Habitat & UNESCO, 2015) - a fin de lograr la realización de los derechos de los migrantes - así como con procesos participativos adecuados específicos para los grupos destinatarios.

En ciertos países como Alemania o Austria, donde la descentralización es fuerte, la integración es principalmente una cuestión local y provincial. Como resultado, estos países han desarrollado una serie de prácticas de integración²⁰ a nivel local que se basan en el acceso a los derechos y fuertemente en enfoques participativos que incluyen a los migrantes.

Los migrantes tienen más dificultad para pagar por una vivienda adecuada

El mercado de inmuebles está relacionado con cuestiones sociales - particularmente en el contexto de migración. Varios estudios²¹ han demostrado el hecho de que diferentes indicadores relacionados con la vivienda demuestran a qué nivel las ciudades agencian la integración de los migrantes: por ejemplo la posesión de un inmueble es un indicador del asentamiento a largo plazo en el país, mientras el arrendamiento es un indicador de protección contra la discriminación en el mercado de alquiler.

En toda Europa los hogares de migrantes tienen tres veces menos posibilidades de ser propietarios, especialmente en destinos como España, Italia, Grecia y Bélgica.

Un estudio comisionado por la UE descubrió que la tasa de sobrecarga de costo de la vivienda para los ciudadanos sin pasaporte de la UE aumentó considerablemente de 2013 a 2014; mismo que el 30 por ciento de este grupo se encuentra en la edad de trabajar, comparado con un 11 por ciento entre los nacionales de la UE²². La tasa de sobrecarga de costo de la vivienda permite con que los responsables por la formulación de políticas puedan evaluar cómo los costos de la vivienda afectan la pobreza y la calidad de vida de los migrantes²³.

Los migrantes están propensos a vivir en situaciones de hacinamiento

Aproximadamente 1 en cada 4 personas en hogares desamparados o de hacinamiento en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) vive en una casa de migrantes. Es común encontrar migrantes viviendo en condiciones precarias debido a la falta de espacio habitable y de saneamiento. En la UE, hacinamiento se comprende como la relación entre número de habitaciones del hogar y de miembros presentes en la vivienda²⁴. Las Naciones Unidas reconoce que una unidad de vivienda proporciona suficiente espacio vital para los miembros del hogar si hay menos de tres personas por habitación habitable²⁵.

Hacinamiento y la sobrecarga de los costos de la vivienda son dos indicadores generales de inclusión social de la UE que son relevantes para los migrantes. En toda Europa, la tasa de hacinamiento entre los nacidos fuera de la UE - que se encuentran entre 20 y 64 años - es del 25 por ciento, comparado con un 17 por ciento de los nativos. Los niveles más altos (44-55 por ciento) se encuentran en Europa Central y Sudeste (Bulgaria, Croacia, Grecia, Hungría y Polonia), y los más bajos (<10 por ciento) en Bélgica, Chipre, Irlanda, Malta y los Países Bajos.²⁶

Asimismo, los refugios temporales que son proporcionados por las ciudades, particularmente para refugiados y personas sin hogar, se encuentran frecuentemente superpoblados y no pueden atender a las necesidades específicas de determinados grupos; como mujeres y niñas. Condiciones de hacinamiento en alojamientos o dormitorios afectan particularmente la dignidad, privacidad y/o la seguridad de las mujeres y niñas.

Los migrantes están propensos a desalojos forzosos y a la falta de vivienda

A menudo los migrantes son vulnerables al acceso de vivienda o alojamiento dado a que ellos enfrentan grandes desafíos relacionados con oportunidades de empleo. Incluso si el alojamiento es asegurado, la incertidumbre del sueldo siempre los pondrá en riesgo de desalojamiento. Por estas dos razones, los

migrantes sin documentos tienden a ser la mayoría de los sin hogar. Su estatus indocumentado y su criminalización en varios países - acoplada con el estigma negativo de la falta de vivienda – significa que la mayoría de los migrantes serán incapaz de, o expresarán reacio para, desafiar las prácticas de alquiler discriminatorias, o en ciertos casos abusivas, y como consecuencia buscarán remediar estas circunstancias con la vivienda informal.

Los migrantes enfrentan frecuentemente discriminación

La discriminación de vivienda puede ser sutil y difícil de probar. Sin embargo, la discriminación en el mercado de inmuebles impacta negativamente las situaciones ya desafiantes en las que se encuentran los migrantes; así reforzando la segregación y socavando la inclusión social y geográfica de los mismos.

En España por ejemplo, se ha revelado mediante un cuestionario que al alquilar un apartamento, la respuesta de los agentes de bienes raíces y propietarios depende si el inquilino-a-ser es un migrante²⁷. El mismo estudio realizado en 2016 demostró que el 69,8 por ciento de las personas a quienes se les dijo por teléfono que no habían departamentos disponibles eran solicitantes nacidos en el extranjero. La proporción de personas con antecedentes migrantes que recibieron dicha información durante visitas en persona fue todavía mayor: un 86,7 por ciento. Por lo tanto, es común encontrar mercados inmobiliarios que no estén regulados por políticas destinadas a combatir las prácticas discriminatorias contra los migrantes y que aumenten el riesgo de que los mismos corran el riesgo de incumplimiento de pagos y consecuentemente produzcan conflictos.

3.2 Vivienda y planificación urbana que promueve inclusión, igualdad y diversidad; factores clave para la integración exitosa de migrantes

Compromisos internacionales:

ONU-Habitat promueve **La Estrategia Mundial de Vivienda** como medio para lograr una urbanización sostenible, inclusiva, resistente y segura. La estrategia es un marco conceptual que tiene como objetivo cambiar el enfoque de la construcción de viviendas a un marco holístico; para el desarrollo de viviendas orquestados con la práctica de planificación urbana que colocando a las personas y los derechos humanos a la vanguardia del desarrollo urbano sostenible. Esto con la esperanza de producir soluciones de vivienda nuevas y más sostenibles, especialmente para grupos en situaciones vulnerables como los migrantes, aquí incluyendo a refugiados.

Adicionalmente, la **Nueva Agenda Urbana** reconoce la función vital de la urbanización para alcanzar el desarrollo sostenible. Esta función se refleja potentemente en la Agenda 2030 donde el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) numero 11 tiene como propósito "Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistentes y sostenibles". Ambas agendas alientan a los Gobiernos a implementar respuestas holísticas a los desafíos y oportunidades manifestadas por el fenómeno de migración para el desarrollo urbano sostenible. La migración es un parámetro esencial a tener en cuenta para la planificación urbana y el desarrollo de la política de vivienda.

*Nos comprometemos a promover acceso equitativo y asequible a **infraestructura sostenible básica, tanto física como social para todos sin discriminación, incluyendo tierras asequibles, vivienda, energía moderna y renovable, agua potable, saneamiento, alimentos inocuos, nutritivos y adecuados, movilidad sostenible, seguro de salud y de planificación familiar, educación, cultura y tecnologías de información y comunicaciones. Además, nos comprometemos a garantizar que estos servicios correspondan con los derechos y las necesidades de las mujeres, los infantes y los jóvenes, las personas de edad y personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas y las comunidades locales - según sea apropiado - y otros que se encuentren en situaciones vulnerables. En este contexto, alentamos a la eliminación de las barreras legales, institucionales, socioeconómicas y físicas.***²⁸

En el ámbito internacional, el párrafo 39 de la "Declaración de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Migrantes"²⁹ menciona la importancia de las políticas nacionales urbanas para la inclusión, en las que la vivienda tiene un papel central.

“Nos comprometemos a combatir la xenofobia, el racismo y la discriminación contra los refugiados y los migrantes en nuestras sociedades. Tomaremos medidas para mejorar su integración e inclusión, según corresponda, y con especial referencia al acceso a la educación, la salud, la justicia y la formación lingüística. Reconocemos que estas medidas reducirán los riesgos de marginalización y radicalización. Las políticas nacionales relacionadas con la integración y la inclusión se desarrollarán como sea adecuado, en colaboración con las organizaciones pertinentes de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones religiosas, el sector privado, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y otros pertinentes. También distinguimos la obligación de los refugiados y migrantes de observar las leyes y reglamentos de sus países anfitriones.”

Promoviendo la realización de los derechos de los migrantes en las ciudades:

El artículo 13 de La Declaración Universal de los Derechos Humanos postula la libertad de movimiento; ‘el derecho a salir de cualquier país, incluyendo el de uno mismo, y de regresar al país de origen en cualquier momento’. Se les debe garantizar a las poblaciones migrantes igualdad a los derechos humanos como con el resto de la sociedad, prestando especial atención a los grupos de migrantes más desfavorecidos y marginados. Así lo señala claramente el Relator Especial en los Derechos Humanos de los Migrantes³⁰; la inclusión de migrantes en los planes y estrategias de acciones nacionales pertinentes, como son las estrategias nacionales de vivienda pública, también es una necesidad.

Promoviendo desarrollo urbano inclusivo y equitativo mediante procesos participativos

Es necesario garantizarle a los migrantes acceso igualitario a todas las dimensiones de la ciudad; como acceso a tierra, vivienda, oportunidades de empleo y servicios. Esto requiere el fortalecimiento de prácticas antidiscriminatorias y el reforzamiento de una atmósfera tolerante (ONU-Habitat & UNESCO, 2015), acoplado con planificación urbana integrada, sostenible y participativa. La población migrante necesita participar activamente en la esfera pública de la sociedad anfitriona a través de medidas como en la toma de decisiones participativas a nivel local.

Con el fin de iniciar la discusión sobre el papel que desempeña el nivel nacional y local en las cuestiones mencionadas, este documento de antecedentes propone las siguientes recomendaciones generales:

Recomendaciones para Gobiernos locales

- Apoyar la inclusión de los migrantes en la ciudad a través de la planificación urbana participativa.
- Generar programas conjuntos a nivel mundial y regional sobre los migrantes y las ciudades, con un fuerte enfoque en las autoridades locales, el desarrollo de políticas urbanas y de vivienda y los derechos humanos. El desarrollo de herramientas normativas conjuntas, módulos de creación de capacidad y operaciones de campo.
- Invertir en el desarrollo de proyectos y oportunidades de financiación con el fin de obtener los recursos adicionales necesarios para facilitar el acceso a una vivienda adecuada a los migrantes.
- Explorar soluciones de vivienda innovadoras y más sostenibles para facilitar el acceso a una vivienda adecuada y asimismo a la integración de grupos de migrantes.
- Prohibir la discriminación en el acceso a la vivienda por motivos de nacionalidad, raza, etnia o religión.
- Asegurar que las normas de vivienda y los códigos de construcción a nivel local tengan las mismas normas de salud y seguridad tanto para ciudadanos nacionales como para los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo.
- Promover condiciones para el acceso a vivienda organizada y de apoyo público que no discrimine indirectamente a los migrantes; mediante la sensibilización, los servicios multilingües, la denuncia de prácticas discriminatorias, etc.
- Promover la renovación urbana y el uso de tierras donde disponible - con el fin de proporcionar vivienda a los migrantes.
- Promover la inclusión y tolerancia intercultural en todas las instituciones y organizaciones pertinentes en el sector de la vivienda; y la introducción de herramientas estratégicas para la gestión de la diversidad, como los servicios multilingües y sesiones de formación intercultural.
- Fomentar la planificación urbana local que favorezca barrios bien ubicados y mixtos que tengan en consideración, en los procesos participativos de diseño, la necesidad de las poblaciones migrantes.

Recomendaciones para Gobiernos nacionales

- Destacar el papel clave de las ciudades en la agenda internacional / nacional de migración.
- Apoyar a las autoridades locales en aprovechar de las oportunidades de financiación presentadas por cuestiones migratorias relacionadas con la vivienda.
- Aplicar legislación que prohíba la discriminación en el ámbito de la prestación de servicios; los cuales incluye la vivienda, además de mecanismos efectivos de aplicación y sensibilización.
- Establecer el objetivo para alcanzar equilibrio social, y mitigar la segregación geográfica mediante la difusión de viviendas públicas dentro de la ciudad y la promoción de barrios mixtos.
- Participar constantemente en el monitoreo y evaluación de políticas, incluyendo la cuestión de vivienda de los migrantes y el nivel de cohesión social en los barrios urbanos.
- Aumentar el acceso a las opciones de financiación de la vivienda, así como facilitar el acceso a préstamos

Conclusiones

La vivienda y la planificación urbana tienen que encajar en la actual y creciente llamada para la gestión urbana metropolitana, el empoderamiento de los actores urbanos locales, y el reconocimiento de los resultados positivos que la planificación urbana integrada y la vivienda pueden aportar a las economías locales. De esta manera, las ciudades pueden tener soluciones clave para los desafíos relacionados con patrones de migración, incluyendo el sector no estructurado y el crecimiento general de la infravivienda y la prestación de servicios básicos para todos. Es fundamental contar con una visión a largo plazo de una gobernanza inclusiva y participativa que combata la multiplicación de la expansión urbana, y que promueva la integración geográfica y la inclusión en todos los aspectos de la vida urbana.

Adicionalmente, las autoridades locales frecuentemente están más bien informadas sobre las realidades locales, así que, ahí se encuentra el conocimiento y la capacidad para implementar las políticas correctas en la planificación local. Los Gobiernos locales pueden proporcionar a los migrantes acceso a la información y los servicios pertinentes con respeto a vivienda adecuada, y fomentar su participación en la vida social y política de los territorios pertinentes.

Políticas adecuadas de migración relacionadas con la cuestión de vivienda dependerán de las respuestas de las ciudades a los diversos flujos migratorios y de su capacidad para planificar y desarrollar soluciones prácticas que tomen en cuenta cómo la migración transforma, expande y diversifica un espacio urbano desde un barrio hasta el nivel de una ciudad. La inclusión de migrantes en las ciudades es un elemento importante que puede moldear la vitalidad económica, social y cultural de las ciudades. Políticas de migración bien dirigidas tienen el potencial de contribuir: al flujo de patrimonio; a aumentar los ingresos públicos; a los conocimientos y ideas entre las ciudades de origen y destino, y también al fortalecimiento de la cohesión social y medios de subsistencia entre las comunidades anfitrionas y migrantes.

Lista de referencia

- 1 MC2CM background Paper on Social, Inter-cultural, Interreligious Dialogue, Lisbon, 2016
- 2 MC2CM background Paper The Enjoyment of Basic Services under Human Rights, 2016
- 3 MC2CM, Background Paper on Employment and Entrepreneurship, Madrid, 2016
- 4 Carter Tom, The Influence of Immigration on Global City Housing Markets, Urban Policy and Research, 2005, Taylor and Francis
- 5 OECD (2017), Household spending (indicator). doi: 10.1787/b5f46047-en (Accessed on 14 March 2017)
- 6 <https://www.oecd.org/social/affordable-housing-database.htm>
- 7 UNECE, 2016, The UN Geneva Charter on Sustainable Housing, https://www.unece.org/fileadmin/DAM/hlm/documents/Publications/UNECE_Charter_EN.pdf
- 8 La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa cubre más de 47 millones de kilómetros cuadrados. Sus Estados miembros incluye Estados de países de Europa y países de América del Norte (Canadá y Estados Unidos), Asia central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) y Asia occidental (Israel)
- 9 Abu-Swaireh, Luna. 2015, Disaster Risk Reduction for Resilience and Sustainable Development in the Arab Region.
- 10 UNHCR, 2015, Global Trends Forced Displacement, <http://www.unhcr.org/576408cd7.pdf>
- 11 ORSAM, 2015, Effects of the Syrian Refugees on Turkey, Ankara. <http://www.orsam.org.tr/files/Raporlar/rapor195/195eng.pdf>
- 12 UN-Habitat, 2016, Final Evaluation of the UN-Habitat Jordan Affordable Housing Programme

13 ibid

14 UN-Habitat, World Cities Report, Urbanization and Development: Emerging Futures, p.47, 2016, Nairobi

15 UNHCS, 1991, Agenda 21 Chapter 7, UN-Habitat 2016, World Cities Report,

16 United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2014) World Urbanization Prospects: The 2014 Revision, Highlights (ST/ESA/SER.A/352)

17 ACNUDH & ONU-Habitat, El Derecho Universal a una Vivienda Adecuada:

Vivienda adecuada es reconocida como parte del derecho a un estándar de vida adecuado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Otros tratados internacionales de derechos humanos desde entonces han reconocido o referido al derecho a una vivienda adecuada, o algunos de sus elementos, como la protección del hogar y privacidad de uno mismo. El derecho a vivienda adecuada es pertinente a todos los Estados miembros, ya que todos han rectificado al menos uno de los tratados internacionales referentes a vivienda adecuada y se han comprometido a proteger este derecho mediante declaraciones internacionales, planes de acción o documentos finales de conferencias.

18 http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migrant_integration_statistics_-_housing

19 Habitat III, 2015, Issue Paper 15 Urban Resilience, New York

20 MC2CM background Paper on Social, Inter-cultural, Interreligious Dialogue, Lisbon, 2016

21 http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc_lvho07c&lang=en

22 http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migrant_integration_statistics_-_housing

23 <https://unstats.un.org/unsd/demographic/products/dyb/dybtr.htm>

24 Por lo tanto, se considera que una persona vive en una vivienda superpoblada si el hogar no tiene a su disposición un número mínimo de habitaciones igual a: una habitación para el hogar; una habitación por pareja en el hogar; una habitación para cada persona de 18 años o más; una habitación por par de personas solas del mismo sexo entre 12 y 17 años de edad; una habitación por cada persona entre 12 y 17 años de edad y no incluida en la categoría anterior; una habitación por par de niños menores de 12 años de edad.

25 Urban Indicators Guidelines: Monitoring the Habitat Agenda and the Millennium Development Goals – UN-HABITAT 2009

26 http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Migrant_integration_statistics_-_housing

27 European Commission General Directorate for Home Affairs, 2013, Using EU indicators of immigrant Integration

28 Habitat III, 2016, New Urban Agenda, Outcome Document, Quito

29 United Nations General Assembly, 2016, Draft resolution referred to the high-level plenary meeting on addressing large movements of refugees and migrants by the General Assembly at its seventieth session, New York Declaration for Refugees and Migrants, New York

30 <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Migration/SRMigrants/Pages/SRMigrantsIndex.aspx>